



EXP-UNC:001921/2009

Córdoba, 09 DIC 2010

**VISTO**

la propuesta de Programa de Postgrado: Diagnóstico Psicológico: aspectos teóricos, técnicos y psicopatológicos en las distintas técnicas, presentada por la Mgter. María Cristina Berardo de Bauducco;

**y CONSIDERANDO**

Que dicha propuesta ha sido evaluada acorde a la reglamentación vigente Resolución H.C.D. N° 390/05;

Que el dictado de dicho curso fue autorizado según la R.D. N° 1476/09

Que la Mgter María Cristina Berardo de Bauducco; solicita la autorización para un nuevo dictado en el año 2011 del segundo seminario del mencionado programa de postgrado, según lo establece la RHCD. 346/07;

Que la Secretaría de Postgrado ha tomado conocimiento de lo solicitado y recomienda hacer lugar a lo solicitado por la Mgter María Cristina Berardo de Bauducco;

por ello

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE**

Artículo 1º: Autorizar el dictado en el año 2011 del Segundo Seminario del Programa de Postgrado: Diagnóstico Psicológico: aspectos teóricos, técnicos y psicopatológicos en las distintas técnicas

Artículo 2º: Disponer que la Mgter. María Cristina Berardo de Bauducco se desempeñe como Docente Encargado del citado Programa, teniendo a su cargo la responsabilidad académica del mismo.

Artículo 3º: Disponer que la Srta. Cecilia Zachetti, se desempeñe como Responsable Administrativa del citado Programa de Postgrado

Artículo 4º: El presente Programa se registrará por la normativa emanada de la Res. H.C.D. 390/05

Artículo 5º: Las condiciones de cursado son las establecidas en la propuesta presentada

Artículo 6º: Autorizar el cobro de los aranceles previstos para el mencionado curso según lo establece el anexo que forma parte de la presente resolución

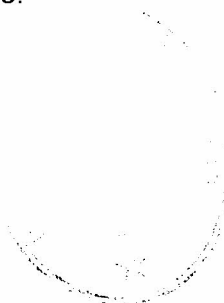
Artículo 7º: Autorizar el cobro de los honorarios profesionales según lo establece el anexo que forma parte de la presente resolución

Artículo 8º: La presente resolución no constituirá antecedente académico alguno si no va acompañada de la certificación que acredite el dictado efectivo del Programa.

Artículo 9º: Protocolícese, comuníquese a la Mgter. María Cristina Berardo de Bauducco, al Área Económico Financiera; a las Secretarías Académica y de Postgrado de la Facultad de Psicología, y archívese.

**Resolución N°:**

**1508**



**CRISTINA PETIT**  
Vicedecana  
FACULTAD DE PSICOLOGIA



Anexo R.D. N°:

1508

• Programa de Postgrado:

Diagnóstico Psicológico: aspectos teóricos, técnicos y psicopatológicos en las distintas técnicas. Segundo Seminario

Responsable Académico: Mgter María Cristina Berardo de Bauducco

Responsable Administrativo: Srta. Cecilia Zachetti

Fecha de Inicio: 11 de abril de 2011

Fecha de Finalización: 19 de diciembre de 2010

Días: Lunes Hora: 18 a 21 hs.

Carga Horaria: 100 hs.

Frecuencia: Quincenal

Aranceles:

Costo Total: \$1350 Cuotas: 9 cuotas de \$150

Cobro de Honorarios sobre el 70 % del Total de los Ingresos

Nombre del Curso o Programa de Postgrado	Porcentaje del cobro sobre el 70 %
Diagnóstico Psicológico: aspectos teóricos, técnicos y psicopatológicos en las distintas técnicas. Primer Seminario	Mgter María Cristina Berardo de Bauducco: 100%

CRISTINA PETIT  
Vicedecana  
FACULTAD DE PSICOLOGIA